

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de
Sentencias de Medellín

Medellín, Marzo Nueve (09) de Dos Mil Veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo
RADICADO	05001-31-03-013-2013-00251-00
DEMANDANTE	ERVIN ELIAS VERGARA HERRÁN
DEMANDADO	TRANSPORTES ESPECIALES A.R.G. y/o AKARGO S.A.
PROVIDENCIA	AUTO 803V
DECISIÓN	Pone en Conocimiento respuesta

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio **Nº 706V** de fecha 08 de octubre de 2020, allegada por el Juzgado Veinticinco Civil Municipal de Oralidad de Medellín , en la cual nos informan el estado actual del proceso con radicado 05001-40-03-025-2006-01390-00 instaurado por CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL CASTILLO 1 y JUAN PABLO PERAFAN ALZATE.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. (Firmada Digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria